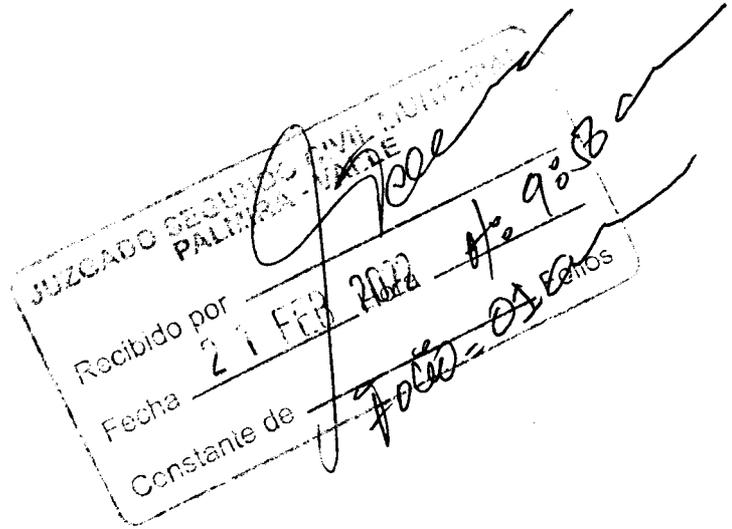


Palmira Febrero 19 de 2022



Señores:

Juzgado 2do. Civil Municipal

Atte: Dra. Erika Yomar Medina Mera

Sra. Martha Lorena Ocampo Ruiz

Asunto; Proceso ejecutivo singular-ss

Radicado: 76-520-40-03-002-2022-00013-00

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a su despacho para dar respuesta a su solicitud del oficio No. 473, donde se ordena descontar una parte del salario mínimo al Sr. Andres Felipe Rizo C., con CC. No. 6.392.915.

Solicitud que es imposible de cumplir, ya que el Sr. Andres Felipe Rizo C., dejo de trabajar en nuestra empresa desde el mes de Mayo del año 2018, fecha en que la empresa Indumespal SAS dejo de funcionar.

Agradezco su atención

Atte. Esperanza Escobar V. CC. No. 31.157.193

*Deja escrito - manifiesta
va intentado pagar como E.
de rebota - 3 veces*

